



2399

INFORME DE EVALUACIÓN

NOMBRE LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE ESPIRÓMETRO PARA EL RECINTO DE SALUD CECOSF LA TORTUGA
UNIDAD TÉCNICA	: DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS
ID MERCADO PÚBLICO	: 3447-242-L124

En conformidad al llamado a Licitación Pública ID 3447-242-L124, denominada "Adquisición de espirómetro para el recinto de salud CECOSF La Tortuga", solicitada mediante Memorándum N°7327/2024 de la Dirección de Servicios Traspasados de fecha 28/08/2024 lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas, Ficha de Licitación y antecedente adjuntos en portal www.mercadopublico.cl que rigen el presente proceso licitatorio, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso:

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

De acuerdo a lo establecido en el Punto VII "Otras cláusulas" de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el detalle de cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

4. Antecedentes que debe incluir en la Oferta:

Antecedentes Administrativos ANEXO N° 1-A: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA) (Requisito Formal)	<p>Antecedente Formal que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio podrá solicitar aclarar la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal.</p> <p>Anexo N° 1-A Identificación del Proponente (persona natural o jurídica), incluido en esta licitación.</p> <p>Importante: El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta, en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>
Antecedentes Administrativos ANEXO N° 1-B: IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES DE LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (U.T.P) (Requisito Formal)	<p>Antecedente Formal que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio podrá solicitar aclarar la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal.</p> <p>Anexo N° 1-B Identificación del Proponente (U.T.P), incluido en esta licitación</p> <p>Importante: El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta, en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>





<p>Antecedentes Técnicos</p> <p>ANEXO N° 2: CUMPLIMIENTO TÉCNICO,</p> <p>Declaración Jurada "Aspectos Técnicos"</p> <p>(Requisito Indispensable)</p>	<p><u>Antecedente indispensable</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>desestimará</u> la oferta por no ajustarse a los intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable.</p> <p><u>Anexo N° 2, Cumplimiento Técnico y Declaración Jurada "Aspectos Técnicos"</u>, incluido en esta licitación.</p> <p>Las ofertas presentadas deberán <u>dar cumplimiento del 100%</u> a lo solicitado en las especificaciones, en las bases técnicas de licitación, para efectos ser consideradas en el proceso de evaluación y no ser declaradas inadmisibles. <u>La oferta que no dé cumplimiento al 100% de las especificaciones técnicas no se considerará en el respectivo proceso de evaluación.</u></p> <p>Se debe presentar <u>Ficha técnica (en idioma español), cotización o documento con detalle técnico</u> (en razón de corroborar Anexo N°2 "Cumplimiento Técnico", los cuales deberán coincidir con lo indicado en la descripción de los bienes a adquirir).</p> <p><u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo N° 2, indicando en este si cumple o no con cada uno de los requerimientos técnicos de los bienes ofertados. Sin perjuicio de lo anterior, la información indicada por el oferente <u>deberá coincidir con los respaldos que adjunte a su oferta. Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta, en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta).</u> Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>
<p>Antecedentes Económicos</p> <p>ANEXO N° 3: OFERTA ECONÓMICA</p> <p>(Requisito Indispensable)</p>	<p><u>Antecedente indispensable</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>desestimará</u> la oferta por no ajustarse a los intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable.</p> <p><u>Anexo N° 3 Oferta Económica</u>, incluido en esta licitación.</p> <p>El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y <u>deberá considerar todos los costos asociados para entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.</u></p> <p><u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta</u>, en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>





Unión Temporal de Proveedores
(UTP)

En el caso de adquisiciones inferiores a 1.000 UTM, el representante u/o apoderado de la unión temporal de proveedores, deberá adjuntar al momento de ofertar, el **documento público o privado** que da cuenta del acuerdo para participar de esa forma, según lo establece el Art. 67 bis del Reglamento Ley de Compras N° 19.886, indicando para tal efecto el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá además que, dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiéndose por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases.

El oferente que se presente como Unión Temporal de Proveedores deberá indicar al momento de presentar su oferta la forma en que se constituirá legalmente, sea como sociedad o se acogerá a lo dispuesto en el art. 67 bis del D.S N° 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, indicando para tal efecto el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá, además, que dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiéndose por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases.

Además, se exigirá a cada integrante de la Unión, la declaración de no estar afecto a las prohibiciones e inhabilidades contenidas en el art. 4 de la Ley N° 19.886, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el reglamento de la citada ley.

Aquella oferta presentada por una Unión Temporal de proveedores que no dé cumplimiento a lo señalado en el presente punto, será declarada inadmisibile.

En caso de ser adjudicados una Unión Temporal de proveedores se exigirá, a cada uno de los integrantes, acreditar que no han sido condenadas a pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del estado, de conformidad con la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.

Tratándose de Unión Temporal de proveedores la documentación pertinente que dé cuenta del acuerdo suscrito entre sus integrantes y su forma de materialización posterior deberá acompañarse dentro de los antecedentes administrativos de su oferta, según lo prescrito en el art. 67 bis del D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda y la Directiva N° 22 de la Dirección de Compras Públicas.

Asimismo, para las ofertas que presenten por Uniones Temporales de proveedores, la nómina y certificados solicitado en las bases para acreditar experiencia u otro criterio, en caso de corresponder, se solicitarán a cada uno de los integrantes que conforman el grupo licitante, prorrateándose para la evaluación de acuerdo al porcentaje de participación en la Unión, independiente del mecanismo de formalización o constitución de dicha Unión.





2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS ADMINISTRATIVOS MÍNIMOS

De acuerdo a lo establecido en el Punto VII de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

DE LAS OFERTAS RECIBIDAS:		
Proponentes	Descripción	Estado Cumplimiento
1-ALLMEDICA S.A. RUT 96.636.310-K	<p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica).</p> <p>ÍTEM POSTULADO:</p> <p>➤ Proveedor postula al ítem contemplado en el proceso licitatorio</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>➤ En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para el ítem ofertado</p>	OFERTA ACEPTADA

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto V, dispone como criterios de evaluación y diferenciación el Cumplimiento de Requisitos Formales con un 10%, Oferta Económica / Precio con un 50%, Plazo de Entrega (Días Corridos) con un 30% y Comportamiento Contractual con un 10% siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterios	Tabla de Evaluación	Ponderación	Observaciones
Cumplimiento de Requisitos Formales	<p>Análisis del Cumplimiento Formal:</p> <p>1. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 10 puntos.</p> <p>2. No Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 0 puntos.</p> <p>NOTA 1: La entidad licitante podrá admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones, o errores no esenciales o meramente formales siempre que no altere el tratamiento igualitario de los oferentes ni la correcta evaluación de las ofertas.</p> <p>NOTA 2: Los documentos de carácter formal son los siguientes: <u>Anexo N° 1-A o 1-B</u> (Identificación del Proponente de la persona natural, jurídica o de la unión temporal de proveedores según corresponda).</p> <p>NOTA 3: Los documentos de carácter indispensable son los siguientes: <u>Anexo N° 2</u> (Cumplimiento Técnico), <u>Ficha técnica, cotización o documento con detalle técnico</u>, y <u>Anexo N° 3</u> (Oferta Económica), los cuales, de no ser presentados, significarán el rechazo de la oferta del proveedor, quedando excluido del proceso licitatorio.</p> <p>Lo anterior se sustenta en los siguientes artículos:</p> <p>Artículo 13, Inciso primero de la Ley N° 19.880 (Principio de no formalización).</p> <p>Artículo 20, Inciso final del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda.</p> <p>Artículo 40, Inciso segundo del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda.</p>	10%	Se evaluará la presentación de los requisitos formales requeridos.





<p>Oferta Económica / Precio</p>	<p>Precio / Oferta Económica: (De acuerdo al valor indicado en el <u>Anexo N° 3</u>)</p> <p>Criterio de evaluación "Precio": se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pi = X_{\min} / Xi$ porcentaje criterio *10 (total puntos todos los criterios evaluación) Dónde: Pi= Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i Xi= Valor de la oferta i (Oferta en estudio) Xmin= Valor de la oferta de menor monto %Criterio= Porcentaje asignado al criterio específico 10= Total puntos (puntaje máximo a obtener en consideración con los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>NOTA: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considerará el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5-Ejemplo: 2.575=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.574=2.57)</p>	<p>40%</p>	<p>El oferente deberá indicar el valor unitario de los bienes y el valor ofertado por la totalidad de los bienes y/o servicios. Dicho valor deberá considerar todos los costos e impuestos asociados (flete, impuestos, etc.), en caso de ser un valor exento este debe ir indicado en la oferta.</p> <p>No olvidar que los valores ofertados electrónicamente en el portal de compras, <u>se expresan en valores netos.</u></p>
<p>Plazo de Entrega (Días Corridos)</p>	<p>Análisis del Plazo de Entrega de los Bienes y/o Servicios: (De acuerdo a lo declarado en el <u>Anexo N° 2</u>)</p> <p>Criterio de evaluación "Plazo Entrega": se evaluará de acuerdo al intervalo que a continuación se expone:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Plazo de entrega entre 1 a 8 días corridos: 10 puntos 2.- Plazo de entrega entre 9 a 12 días corridos: 5 puntos 3. - Plazo de entrega más de 15 días corridos: 0 puntos 	<p>20%</p>	<p>El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días corridos en Alto Hospicio, en la dirección definida en las presentes bases o según se defina los referentes técnicos. Los plazos de entrega, comenzarán a regir desde de la notificación formal por parte de la Municipalidad en el Portal de Mercado Público, esto es, desde la emisión de la Orden de Compra. En caso que una orden de compra no haya sido aceptada, la Municipalidad podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde dicha solicitud, según el Art. 63, párrafo 2, del Reglamento de Compras Públicas.</p>





<p>Plazo de Garantía Técnica (Expresada en meses)</p>	<p>Plazo de Garantía Técnica: (De acuerdo a lo declarado en el <u>Anexo N° 2</u>) Se evaluará la presentación de garantías sobre los bienes licitados.</p> <p>Esto se evaluará en el siguiente sentido:</p> <p>$Pi = Xi / X_{max} * \text{porcentaje criterio} * 10$ (total puntos todos los criterios evaluación)</p> <p>Dónde: Pi= Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i Xi= Garantía Técnica de la oferta i (Oferta en estudio) Xmax= Garantía Técnica de la oferta con garantía mayor %Criterio= Porcentaje asignado al criterio específico 10= Total puntos (puntaje máximo a obtener en consideración con los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>NOTA 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considerará el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5-Ejemplo: 2.575=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.574=2.57).</p> <p>NOTA 2: Las garantías por la envergadura de los bienes licitados <u>no podrá ser inferior a 06 meses</u> para el ítem, tiempo que comenzará a regir desde la recepción física conforme de los bienes licitados (caso contrario la oferta será desestimada por no ajustarse a lo mínimo requerido) y deberán ser indicadas en la oferta.</p> <p>NOTA 3: En caso de presentar alguna falla o inconveniente el oferente deberá responder por el normal funcionamiento de cada uno de los bienes y sus componentes, durante el período de garantía. Ésta deberá cubrir defectos de fabricación y materiales a partir de la fecha de recepción de los bienes, entregando el servicio de reparación sin costo, completando el período de garantía oferta.</p>	<p>30%</p>	<p>Se debe indicar el plazo de <u>la garantía técnica ofertada en el Anexo N°2</u>, la cual tendrá vigencia desde entrega.</p> <p>El Plazo de Garantía Técnica <u>NO podrá ser inferior a 06 meses</u>, de lo contrario la oferta se desestimarás. (El oferente deberá indicar en qué consiste la garantía, que cubrirá, caso contrario y por ese acto se entenderá dar cobertura total a los productos ofertados).</p>
<p>Criterio de Desempate</p>	<p>Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1° Por Mejor Oferta Económica. 2° Por Mejor Plazo de Entrega 3° Por Cumplimiento Formal. 4° Por Comportamiento Contractual. 5° Alcalde, quien dirimirá considerando la oferta que mejor resguarde los intereses municipales, a través de Decreto Fundado. 		





4. ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS:

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir

OFERENTES	ALLMEDICA S.A. RUT 96.636.310-K
DEBE INCLUIR:	CUMPLE
• 01 PORTA TURBINA DIGITAL BIDIRECCIONAL.	CUMPLE
• 01 TURBINA REUTILIZABLE BIDIRECCIONAL.	CUMPLE
• 10 TURBINAS DESECHABLES BIDIRECCIONAL.	CUMPLE
• 01 ROLLOS DE PAPEL DE REGISTRO.	CUMPLE
• 01 PINZA NASAL	CUMPLE
• 01 MALETÍN DE TRANSPORTE.	CUMPLE
• 01 SOFTWARE	CUMPLE
• FVC, FEV1, IVC, MVV, COMPARACIÓN PRE/POST BRONCODILATADOR CON UNA AMPLIA GAMA DE PARÁMETROS SELECCIONABLES.	CUMPLE
• 10.000 PRUEBAS DE ESPIROMETRÍA O 500 HORAS DE REGISTRO DE OXIMETRÍA COMO MÍNIMO	CUMPLE
• IMPRESORA INTEGRADA, RÁPIDA Y SILENCIOSA, CON FORMATO DE IMPRESIÓN PERSONALIZABLE	CUMPLE
• BATERÍA RECARGABLE DE LARGA DURACIÓN	CUMPLE
• CONEXIÓN DIRECTA A IMPRESORA USB INTERNA	CUMPLE
• MONITOR: PANTALLA LCD TÁCTIL EN COLOR DE 7 PULGADAS, CON RESOLUCIÓN 800X480 COMO MÍNIMO	CUMPLE
• SENSOR DE TEMPERATURA: SEMICONDUCTOR (0-45°C)	CUMPLE
• RANGO DE FLUJO: ±16L/S	CUMPLE
• PRECISIÓN DE VOLUMEN: ±3% O 50ML	CUMPLE
• PRECISIÓN DE FLUJO: ±5% O 200ML/S	CUMPLE
• AMPLIA SELECCIÓN QUE INCLUYA GLI, COMPARACIÓN % PRED, Z- SCORE Y LLM	CUMPLE
PLAZO DE GARANTIA	36 MESES
PLAZO DE ENTREGA	7 DÍAS

De acuerdo a la evaluación técnica realizada a las ofertas en cuestión pasan a la siguiente etapa de evaluación las empresas:
ALLMEDICA S.A. RUT 96.636.310-K

Que, en virtud del análisis técnico efectuado de acuerdo a los parámetros establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas; se aceptan las ofertas que cumplen con los **requisitos técnicos mínimos** solicitados para el proceso en cuestión, razón por la cual las ofertas que cumplen técnicamente, pasa a la siguiente etapa de evaluación (económica), según el siguiente cuadro resumen.

PROVEEDORES	ITEM
ALLMEDICA S.A. RUT 96.636.310-K	1





5. ANALISIS ECONÓMICO

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

ÍTEM	OFERENTES	TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE BRUTO	CUMPLIMIENTO
1	ALLMEDICA S.A. RUT 96.636.310-K	\$ 2.377.620	\$ 3.000.000.-	CUMPLE ✓

- Que, en virtud del análisis económico efectuado de acuerdo a los parámetros establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas; se aceptan las ofertas que cumplen con los **requisitos económicos mínimos** solicitados para el proceso en cuestión, razón por la cual las ofertas que cumplen económicamente, pasan a la siguiente etapa de evaluación (plazo de entrega)

6. PLAZO DE ENTREGA:

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

ÍTEM	OFERENTES	RUT	PLAZO DE ENTREGA
1	ALLMEDICA S.A.	96.636.310-K	7 DÍAS ✓

7. PLAZO DE GARANTÍA:

ÍTEM	OFERENTES	RUT	PLAZO DE GARANTIA
1	ALLMEDICA S.A.	96.636.310-K	36 MESES ✓





9. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

ÍTEM N°1 Espirómetro

OBERENTE	Criterio Evaluación				Calificación				Ponderación			Final	
	Cumplimiento Requisitos Formales	Plazos de Garantía Técnica	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Cumplimiento Requisitos Formales	Plazo de Garantía Técnica	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Cumplimiento Requisitos Formales	Plazos de Garantía técnica	Oferta Económica Valor Total Bruto		Plazo de Entrega
ALLMEDICA S.A. RUT 96.636.310-K	Cumple	36 Meses	\$2.377.620	7	10	36*36*30%*10 (Formula punto N° V de las bases Administrativas y Técnicas)	\$2.377.620/2.377.620 *40%*10 (Formula punto N° V de las Bases Administrativas y Técnicas)	10	100%	30%	40%	20%	10

ÍTEM N°1 Espirómetro

En virtud del análisis previamente efectuado se sugiere adjudicar los siguientes proveedores según el detalle que se indica a continuación:

Proveedor ALLMEDICA S.A.

Rut: 96.636.310-K

- Ítem N°1 Espirómetro

Esto corresponde a la adquisición de espirómetro para el recinto de salud CECOSF La Tortuga, ya que cumple con los requisitos solicitados en las bases administrativas y técnicas que rigieron el proceso licitatorio en cuestión.





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural



Red de Atención
Primaria de Salud
Municipal
Alto Hospicio

9. CONCLUSIÓN:

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone a adjudicar la propuesta pública 3447-242-L124 denominada "Adquisición De Espirómetro Para El Recinto De Salud CECOSF La Tortuga", de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR										
RAZÓN SOCIAL:		ALLMEDICA S.A.								
RUT:		96.636.310-K								
REPRESENTANTE LEGAL:		JOSE CARLOS MARTÍNEZ AULET RUT 7.169.893-9								
DIRECCIÓN:										
CONTACTOS:		+56 9 7905 5951								
ÍTEM	DETALLE	PLAZO ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	PLAZO DE GARANTÍA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO	RECINTO/ CONVENIO	CUENTA DE IMPUTACIÓN
1	ESPIRÓMETRO	7 DÍAS	36 MESES	\$1.998.000	1	\$1.998.000	\$379.620	\$2.377.620	CECOSF LA TORTUGA	215-29-05-999-002-006

DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés
Comisión Evaluadora

"Adquisición De Espirómetro Para El Recinto De Salud CECOSF La Tortuga"

ID Mercado Público N° 3447-242-L124

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.





- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

ELABORADO POR	VISTO BUENO	SOLICITANTE	VISTO BUENO	VISTO BUENO
 Fernanda Pérez Mendoza Unidad de Abastecimiento DEPSA	 Mariana Barera Olivares Encargada de Unidad de Abastecimiento DEPSA	 Hernán López Aranda Referente Comunal Programa Respiratorio y Rehabilitación.	 Felipe Godoy Riquelme Encargado Programas Ministeriales Departamento de Salud	 Jefatura Departamento de Salud Municipalidad de Alto Hospicio
Fecha: 08-10-2024	Fecha: 10.10.2024	Fecha: 11-10-24	Fecha: 11-10-24	Fecha: 28/10/24

